IESMBA
Área: Historia Arg. Y Latinoamericana s. XIX y XX
Docente: Browarski, Javier
Curso: 2° Año Artes Visuales
Email: javiercolumnasocial@gmail.com
Fecha de entrega: 23 de junio de 2020

Primer Gobierno de Rosas (1929-1932)

Tras la caída del Directorio, en 1820 Rosas comienza a participar activamente de la política bonaerense. Apoyó e impuso la candidatura de Martín Rodríguez a la gobernación de Buenos Aires. Participó activamente en el Pacto de Benegas entre Santa Fe y Buenos Aires y se hizo cargo de entregarle al caudillo santafecino, Estanislao López, 30.000 cabezas de ganado.

El derrocamiento de Dorrego y su posterior fusilamiento a manos de Lavalle, vuelve a colocar a Rosas en el primer plano de la política.

Luego de este episodio, Lavalle marcha hacia Santa Fe para encontrarse con Paz, pero es derrotado en Puente de Márquez por las fuerzas aliadas de López y Juan Manuel de Rosas.

Lavalle firma entonces con Rosas el pacto de Cañuelas, que nombra como gobernador interino de Buenos Aires a Viamonte y convoca a una reunión de la sala de representantes porteña para elegir el gobernante definitivo.

El 8 de diciembre de 1829 la sala de representantes proclamó a Juan Manuel de Rosas gobernador de Buenos Aires otorgándole las facultades extraordinarias y el título de Restaurador de las Leyes.

Rosas llevó a cabo una administración provincial ordenada. Recortó los gastos, aumentó los impuestos, superando lentamente el déficit fiscal heredado, y reanudó las relaciones con la Santa Sede, suspendidas desde 1810.

Fue el sector terrateniente el que sustentó el liderazgo rosista. La estructura social durante este período estuvo basada en la tierra. La gran estancia era la que confería status y poder.

Acompañaban a Rosas en el poder los grupos dominantes porteños que no estaban dispuestos a compartir las rentas de la aduana con el resto de las provincias.

El restaurador les garantizaba el orden y la disciplina social necesarios para desarrollar sus actividades económicas.

Rosas gozaba de un gran predicamento entre sectores populares de Buenos Aires, y, de esta forma, aparecía ante los terratenientes de la provincia como el único capaz de contener y encauzar las demandas de las clases bajas.

En agosto de 1830 varias provincias del interior conforman la Liga Unitaria bajo el liderazgo del General Paz.

En enero de 1831 Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos firmaron el Pacto Federal, una alianza político militar para terminar con los unitarios de Paz.

Finalmente, Paz será derrotado y capturado por López. Rosas, López y Quiroga dominaban la confederación. Pero el restaurador demostró ser el más poderoso y continuó aislando a Buenos Aires de las otras provincias.

En 1832 Rosas fue reelecto como gobernador de Buenos Aires. Exigió que se le renovaran las facultades extraordinarias. La sala de representantes se opuso y Rosas renunció.

Fue electo el general Juan Ramón Balcarce, candidato de Rosas que, entre 1833 y 1834, emprendió una campaña al desierto financiada por la provincia y los estancieros bonaerenses preocupados por la amenaza indígena sobre sus propiedades.

Rosas combinó durante la campaña la conciliación con la represión. Pactó con los Pampas y se enfrentó con los ranqueles y la Confederación liderada por Juan Manuel Calfucurá.

Según un informe que Rosas presentó al gobierno de Buenos Aires a poco de comenzar la campaña, el saldo fue de 3200 indios muertos, 1200 prisioneros y se rescataron 1000 cautivos blancos.

El éxito obtenido por el restaurador en la campaña aumentó aún más su prestigio político entre los propietarios bonaerenses, que incrementaron su patrimonio al incorporar nuevas tierras y se sintieron más seguros con la amenaza indígena bajo control.

Rosas se alejó de la provincia, pero no de los manejos políticos. Su mujer, Encarnación Ezcurra era su fiel representante y con el apoyo de la mazorca, conspiró contra los gobiernos de Balcarce, Viamonte y Maza que se sucedieron durante la ausencia del restaurador.

La agitación política conducida por Encarnación contribuyó de manera decisiva a crear un clima de gran inestabilidad favorable a los intereses de Rosas.

Un hecho agravará aún más la situación. El caudillo riojano Juan Facundo Quiroga, residía por entonces en Buenos Aires bajo el amparo de Juan Manuel de Rosas.

Quiroga había manifestado al Restaurador sus inquietudes sobre la necesidad de convocar a un congreso y organizar constitucionalmente al país. Rosas se opuso argumentando que no estaban dadas las condiciones mínimas para dar semejante paso y consideraba que era imprescindible que, previamente, cada provincia se organice.

A Rosas no se le escapaba que la organización nacional implicaría la pérdida para Buenos Aires del disfrute exclusivo de las rentas aduaneras, entre otros privilegios.

IESMBA
Área: Historia Arg. Y Latinoamericana s. XIX y XX
Docente: Browarski, Javier
Curso: 2° Año Artes Visuales
Email: javiercolumnasocial@gmail.com
Fecha de entrega: 23 de junio de 2020

Ante un conflicto desatado entre las provincias de Salta y Tucumán, el gobernador de Buenos Aires, Manuel Vicente Maza (quien respondía políticamente a Rosas), encomienda a Quiroga una gestión mediadora.

Tras un éxito parcial, Quiroga emprendió el regreso y fue asesinado el 16 de febrero de 1835 en Barranca Yaco, provincia de Córdoba.

La muerte de Quiroga determinó la renuncia de Maza y provocó entre los legisladores porteños que prevaleciera la idea de la necesidad de un gobierno fuerte, de mano dura.

IESMBA
Área: Historia Arg. Y Latinoamericana s. XIX y XX
Docente: Browarski, Javier
Curso: 2° Año Artes Visuales
Email: javiercolumnasocial@gmail.com
Fecha de entrega: 23 de junio de 2020

Decreto sobre el uso del "cintillo federal"

En P. de Angelis, Recopilación de Leyes y Decretos, p. 1118.

Art. 1° A los 30 días de la publicación de este decreto todos los empleados civiles y militares, incluso los jefes, los oficiales de milicia, los seculares y eclesiásticos que por cualquier título gocen de sueldo, pensión o asignación del distintivo de color punzó, colocado visiblemente en el lado izquierdo del pecho.

Art. 2° El mismo distintivo usarán los profesores de derecho con estudio abierto, los de medicina y cirugía que estuvieren admitidos y recibidos, los practicantes y cursantes de las predichas facultades, los procuradores de números, los corredores de comercio, y en suma todos los que, aun cuando no reciban sueldo del estado se consideren como empleados públicos, bien por la naturaleza de su ejercicio o profesión, bien por haber obtenido nombramiento del gobierno.

Art. 3° Los empleados militares incluso los jefes y oficiales de milicia; las fuerzas de línea; en suma, las que componen el ejército de la provincia y las de milicia en servicio, llevarán en la divisa la inscripción Federación o Muerte. Los demás comprendidos en los artículos anteriores usarán de la inscripción Federación.

Art. 4° Los que contravinieren a lo dispuesto, si fuesen empleados serán suspensos inmediatamente de sus empleos por sus respectivos jefes o magistrados de quienes dependan, que cuidarán de hacerlo indefectiblemente bajo la más estrecha responsabilidad, dando cuenta al Gobierno por el ministerio que corresponda para la resolución más conforme.

Art. 5° Con respecto a los que no fuesen empleados el jefe de policía velará sobre el cumplimiento de este decreto y dará al Gobierno los avisos necesarios.

Art. 6° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial".

3 de febrero de 1832

Actividades

1. ¿Qué función cumplió el uso de la Cintilla Punzó?
2. ¿Qué intereses defendía Juan Manuel de Rosas?
3. Definir ¿Qué es un caudillo? Nombran los que conforman la Liga Unitaria y el Pacto Federal (buscarlo).
4. ¿Qué representaciones artísticas pertenecen a éste periodo?
5. ¿Cómo ejerció el poder Rosas durante su primer mandato?
6. Investiga: Objetivos, desarrollo y consecuencias de la "Campaña al Desierto"